



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA PARRA
DEMANDADO: MICHAEL ROSS DINOVITIZ
RADICADO: 630014003008201900-25400

El apoderado judicial de la parte actora solicita fijar fecha para llevar a cabo el remate del bien mueble vehículo de placa DHP 962; sin embargo, el despacho NO ACCEDE, por cuanto aún no se ha presentado avalúo del rodante, únicamente se encuentra embargado y secuestrado.

Igualmente, para los fines pertinentes, se incorpora al expediente digital, la documentación procedente del Parqueadero Cruz, donde dan a conocer sobre los vehículos que se encuentran actualmente bajo su custodia y el informe mensual del secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez quien se pronuncia sobre el estado actual del vehículo que administra.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

9 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8c24e47f957f7a0fdb092be74778bf6f36b89c260d4fbdeca17080c791c4ec**

Documento generado en 08/05/2023 08:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>